

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2379** *Acuerdo de 13 de febrero de 2012, del Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, el Tribunal nombrado por Orden JUS/178/2012, de 31 de enero (BOE de 6 de febrero de 2012), que ha de juzgar las oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 14 de julio de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 22 de julio), ha acordado dar comienzo a las mismas el día 21 de marzo de 2012, en la sede del Tribunal, sito en c/ Alcalá, 540, entrada por la c/ Cronos, 28027-Madrid, a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 50, ambos inclusive, para actuar ante el citado Tribunal para la práctica del primer ejercicio por el orden del sorteo, a las nueve horas y treinta minutos de la expresada fecha.

Madrid, 13 de febrero de 2012.–El Presidente del Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, Francisco Javier Gómez Gáligo.